

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 2542** *RESOLUCION de 9 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración de sorteo público a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.*

El artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, establece, como medida racionalizadora, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en las mismas, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada convocatoria.

Con la finalidad de cumplir con dicho precepto legal, he resuelto celebrar el mencionado sorteo público el día 15 de febrero, a las doce horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Administración Pública, calle de Zurbano, 42, 28010 Madrid, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública.

Madrid, 9 de febrero de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2543** *RESOLUCION de 30 de enero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Gestión y Liquidación, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1983, por la que se convoca a los aspirantes que han realizado curso previo para la práctica de los dos ejercicios que integran la prueba final.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.º de la Resolución de 21 de diciembre de 1983, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984), por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, el Tribunal calificador del que se refiere a la especialidad de Gestión y Liquidación, ha acordado, en su reunión del día de la fecha, convocar a los aspirantes que han realizado curso previo, para la práctica de la primera parte de la prueba final, el día 1 de marzo de 1985, y para la práctica de la segunda parte de dicha prueba, el día 2 de marzo de 1985. Ambos días los ejercicios darán comienzo a las nueve treinta horas (ocho treinta horas en las Islas Canarias) y se llevarán a cabo en los siguientes lugares:

Barcelona: Escuela de Arquitectura Técnica; avenida Gregorio Marañón, esquina Diagonal.

A este lugar de examen, se convoca a los aspirantes que vengán prestando sus servicios, o residan, si no están en situación administrativa de activo, en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, así como en las Islas Baleares.

Málaga: Facultad de Ciencias Económicas. El Egido.

A este lugar de examen se convoca a los aspirantes que vengán prestando sus servicios, o residan, si no están en situación administrativa de activo, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, así como en Ceuta y Melilla.

Las Palmas: Delegación de Hacienda, planta 3.ª avenida Marítima del Norte, sin número.

A este lugar de examen se convoca a los aspirantes que vengán prestando sus servicios, o residan, si no están en situación administrativa de activo, en las Islas Canarias.

Madrid: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria.

A este lugar de examen se convoca al resto de los aspirantes. La prueba final consistirá, en cuanto a su primera parte, en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, de un tema determinado por sorteo de entre los contenidos en el programa anexo a la Orden de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), para la especialidad de Gestión y Liquidación, y en cuanto a su segunda parte, en la realización de un ejercicio práctico de regulación y contenido coincidente con el establecido como ejercicio cuarto para la especialidad de Gestión y Liquidación, por la Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

El llamamiento será único y los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Secretario del Tribunal, Antonio Garrido Durán.—Visto bueno: El Presidente, Julio Banacloche Pérez.

- 2544** *RESOLUCION de 30 de enero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Gestión y Liquidación, convocadas por resolución de 21 de diciembre de 1983, por la que se convoca a los aspirantes que no han realizado curso previo, para la práctica del primer ejercicio.*

De conformidad con lo previsto en el apartado séptimo de la Resolución de 21 de diciembre de 1983, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984), por la que se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, el Tribunal calificador del que se refiere a la especialidad de Gestión y Liquidación ha acordado, en su reunión del día de la fecha, convocar en Madrid a todos los aspirantes que no han realizado curso previo, para la práctica del primer ejercicio de la prueba selectiva, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1985, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria.

El ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, de dos temas determinados por sorteo, entre los contenidos en el programa como tercer ejercicio para la especialidad de Gestión y Liquidación, aprobado por Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre siguiente).

El llamamiento será único y los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Secretario del Tribunal, Antonio Garrido Durán.—V.º B.º: El Presidente, Julio Banacloche Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2545** *RESOLUCION de 15 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Comunicación Audiovisual» (025), para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Comunicación Audiovisual» (025), previstas en el artículo 16 y siguientes de lo Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 16, 3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero